SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE

Vefen'dos enfalos guardadas en todo lo dispuesto por otros Reales Capitulos de los dhos años y mas Reales Ordenes q. Prevenidas por ellas se nos encargan. delas dhas Reales Hay en la forma Vegulacsena rezita dicade los Camarillos de Sacristan q. en sus Iglesias de Gnra y Vex.ra Jur.on hagan Reconocer, y Reconozid.s dhos Alc.es ten.te de Gnra y Vex.ra Jur.on y Alcaldes ordinarios examinen los q. fueren Reconozid.s asi y a Con la presencia de los Interesados Con asistencia del Escribano de Ayuntamiento de esta Villa, q. de Fee, y Testimonio de todo lo q. en ello pasare, y Reconozca, y Examine, y Reconozido q. sea el Camarillo, y Reconozido q. sea el Camarillo, y Reconozido q. sea el Camarillo